

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	1 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026



POLÍTICA AMBIENTAL

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	2 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3. ALCANCE	4
4. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL	4
5. COMPROMISOS AMBIENTALES.....	6
5.1 Estrategias para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales.....	7
5.2 Implementación de los Compromisos Ambientales.....	11
6. ROLES, RESPONSABILIDAD Y SEGUIMIENTO	13
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS	17
8. GLOSARIO.....	17
9. DESCRIPCIÓN O CONTEXTO DEL DOCUMENTO	18
10. POLÍTICA AMBIENTAL.....	20
11. NORMATIVIDAD	21
12. CONTROL DE CAMBIOS	22
13. REVISIÓN Y APROBACIÓN	22

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	3 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), adopta la presente Política Ambiental como instrumento orientador para la gestión ambiental institucional.

La política establece los compromisos de la entidad frente a la protección del ambiente, la prevención de la contaminación, el uso eficiente de los recursos naturales, la mitigación de impactos ambientales y el fortalecimiento de una cultura ambiental responsable entre servidores públicos, contratistas, colaboradores y demás grupos de interés.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos y compromisos ambientales que orienten la gestión institucional hacia la protección del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental del IDIPRON.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la gestión sostenible de los recursos naturales mediante el uso eficiente del agua, la energía y los demás recursos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.
- Fortalecer la gestión integral de los residuos generados en las sedes institucionales y UPIS promoviendo la prevención, la separación en la fuente, el aprovechamiento y la disposición final ambientalmente adecuada.
- Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales derivados del desarrollo de las actividades institucionales mediante la implementación de medidas de gestión ambiental.
- Fortalecer la cultura y la responsabilidad ambiental de los servidores públicos, contratistas y población beneficiaria mediante procesos permanentes de educación, sensibilización y participación.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los demás requisitos ambientales aplicables, fortaleciendo la gestión ambiental institucional.
- Incorporar criterios de adaptación y mitigación frente al cambio climático en la gestión ambiental institucional, promoviendo la sostenibilidad y la resiliencia.
- Promover la mejora continua del desempeño ambiental institucional mediante el seguimiento, la evaluación de resultados y la implementación de acciones de mejora.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	4 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

3. ALCANCE

La presente Política Ambiental aplica a todas las sedes administrativas, Unidades de Protección Integral (UPIS), procesos, actividades, programas y proyectos desarrollados por el IDIPRON.

Su cumplimiento es de carácter obligatorio para todos los servidores públicos, contratistas, proveedores y demás partes interesadas que desarrollen actividades en nombre de la Entidad o cuya gestión pueda generar aspectos e impactos ambientales asociados a su operación.

Así mismo, la política orienta las acciones de educación, sensibilización y promoción de la cultura ambiental dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), la población Emberá y demás población atendida por el IDIPRON, en el marco de la oferta institucional y con respeto por sus particularidades sociales y culturales.

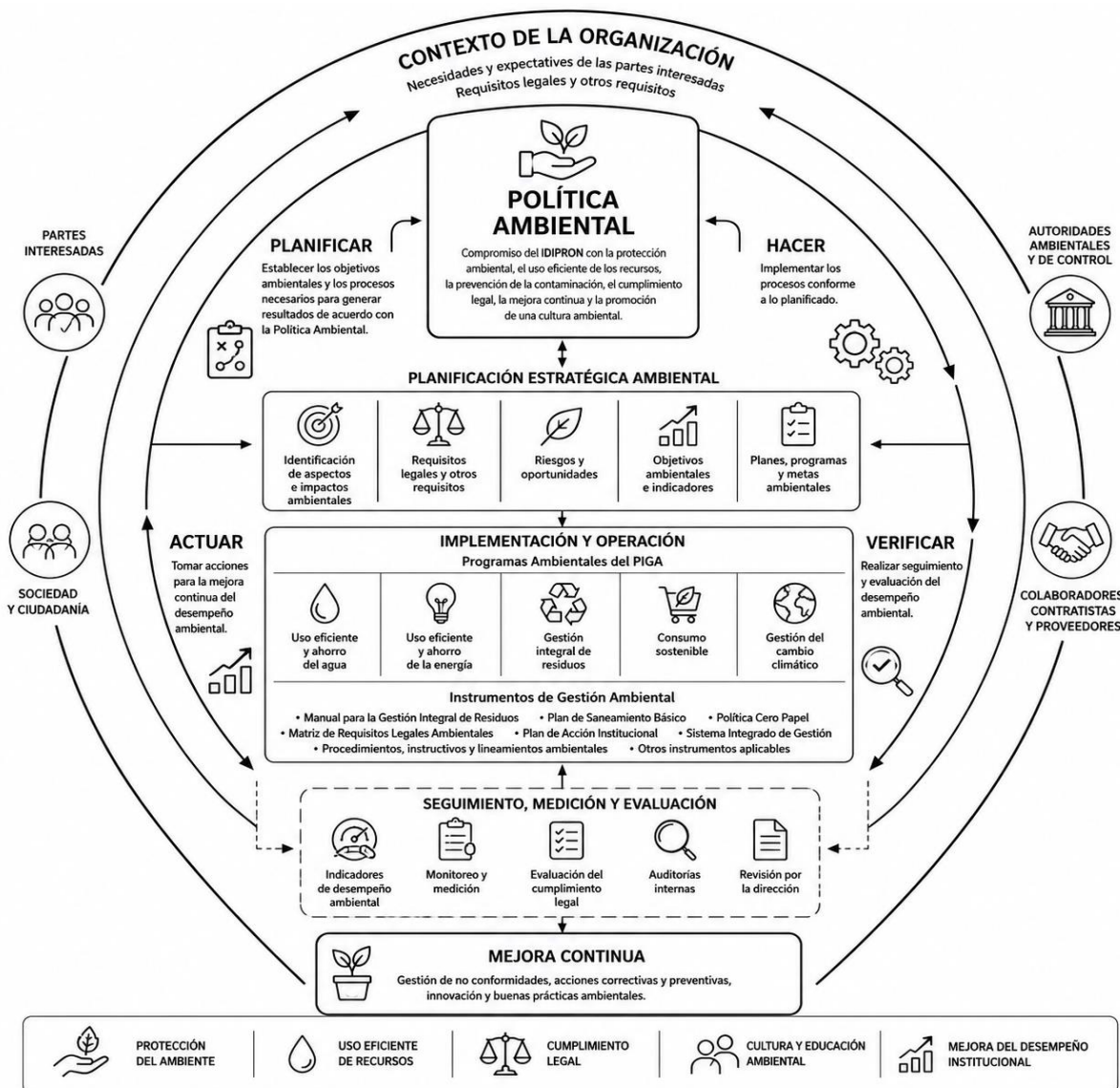
4. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

La implementación de la presente Política Ambiental se materializará mediante la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los instrumentos de gestión ambiental adoptados por el IDIPRON, los cuales constituyen el marco operativo para alcanzar los objetivos estratégicos definidos en esta política y consolidar una gestión ambiental institucional eficiente, preventiva, participativa y orientada a resultados.

Como principal instrumento de implementación, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) orientará la planificación y ejecución de las acciones ambientales de la Entidad mediante el desarrollo de sus programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Uso Eficiente y Ahorro de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible y Gestión del Cambio Climático, los cuales incorporan metas, indicadores, responsables, cronogramas y mecanismos de seguimiento que permiten medir el desempeño ambiental y garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales.

De manera complementaria, la implementación de esta política se fortalecerá mediante la articulación con los demás instrumentos y mecanismos institucionales de gestión ambiental, entre los cuales se encuentran el Plan de Acción alineado de forma directa al PIGA, el Manual para la Gestión Integral de Residuos, el Plan de Saneamiento Básico, la Política Cero Papel, la Matriz de Requisitos Legales Ambientales, el Plan de Acción Institucional, el Sistema Integrado de Gestión, los instrumentos de planeación y seguimiento institucional, así como aquellos planes, programas, protocolos o lineamientos que sean adoptados por la Entidad para fortalecer la sostenibilidad ambiental y responder a los retos derivados de la gestión del cambio climático, la economía circular, el uso eficiente de los recursos naturales y la protección del ambiente.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	5 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, la implementación de esta Política promoverá la transversalización de la gestión ambiental en todos los procesos institucionales, fomentando la corresponsabilidad de servidores públicos, contratistas, colaboradores y demás grupos de interés, de manera que los criterios de sostenibilidad ambiental sean incorporados en la planeación, ejecución y evaluación de las actividades desarrolladas por el IDIPRON.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	6 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

Los diferentes programas e instrumentos ambientales deberán definir las actividades, responsabilidades, recursos, metas, indicadores de gestión y mecanismos de control necesarios para:

- Promover el uso eficiente y responsable del agua, la energía y los demás recursos naturales.
- Fortalecer la gestión integral de los residuos bajo los principios de prevención, aprovechamiento y economía circular.
- Prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados del desarrollo de las actividades institucionales.
- Fomentar una cultura ambiental orientada al cambio de comportamientos y al fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y demás compromisos ambientales aplicables.
- Contribuir a la adaptación y mitigación frente al cambio climático mediante acciones institucionales de sostenibilidad.
- Impulsar la mejora continua del desempeño ambiental mediante la evaluación permanente de resultados y la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

El seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la presente Política Ambiental se realizará a través de los indicadores definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y en los demás instrumentos de gestión ambiental adoptados por la Entidad. Los resultados obtenidos serán analizados periódicamente por la Alta Dirección como insumo para la toma de decisiones, la asignación de recursos, la identificación de oportunidades de mejora y la formulación de acciones orientadas al fortalecimiento del desempeño ambiental institucional, garantizando la consolidación de un modelo de gestión basado en la mejora continua, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad.

La implementación de la presente Política Ambiental deberá mantenerse articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y los demás instrumentos de planeación vigentes, garantizando que la gestión ambiental sea un eje transversal en la toma de decisiones, la asignación de recursos y el desarrollo de la misión institucional, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los lineamientos ambientales del Distrito Capital y las políticas nacionales en materia de desarrollo sostenible.

5. COMPROMISOS AMBIENTALES

El IDIPRON se compromete a:

- Cumplir la legislación ambiental vigente y demás requisitos aplicables.
- Promover la prevención de la contaminación y la protección de los recursos naturales.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	7 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

- Implementar estrategias para el uso eficiente del agua y la energía.
- Fortalecer la gestión integral de residuos generados en las sedes institucionales.
- Promover las compras públicas sostenibles y el consumo responsable.
- Fomentar la cultura ambiental mediante procesos de sensibilización y capacitación.
- Desarrollar acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental institucional mediante la implementación y seguimiento del PIGA, Plan de Acción, Planes de Mejoramiento, entre otros.

5.1 Estrategias para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente Política Ambiental, el IDIPRON implementará de manera articulada acciones de planificación, operación, seguimiento, control y mejora continua, a través de los instrumentos de gestión ambiental institucional, asegurando que la sostenibilidad ambiental se incorpore de manera transversal en todos los procesos de la Entidad.

Tabla 1. Matriz de Compromisos Ambientales - IDIPRON

MATRIZ DE COMPROMISOS AMBIENTALES - IDIPRON			
COMPROMISO AMBIENTAL	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
Cumplir la legislación ambiental vigente y demás requisitos aplicables	Mantener actualizada la matriz de requisitos ambientales	Matriz de Requisitos Legales Ambientales	% de requisitos cumplidos
	Realizar seguimiento periodico al cumplimiento normativo	Plan de Acción Institucionales	No. de actualizaciones normativas incorporadas
	Implementar acciones preventivas y correctivas frente a	Procedimientos y lineamientos ambientales	No. de hallazgos atendidos
		Sistema Integrado de Gestión	% de acciones correctivas y

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	8 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

	hallazgos Fortalecer la gestión documental del cumplimiento		preventivas implementadas
Promover la prevención de la contaminación y la protección de los recursos naturales	Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales Implementar medidas para prevenir la contaminación Fomentar el uso racional de los recursos naturales Promover buenas prácticas ambientales en todas las sedes	PIGA Plan de Acción Institucional Procedimientos y lineamientos ambientales	No. de aspectos e impactos controlados No. de actividades de prevención implementadas % de reducción de impactos ambientales significativos
Implementar estrategias para el uso eficiente del agua y la energía	Ejecutar los programas de Uso eficiente y ahorro de agua y de la energía del PIGA Realizar seguimiento permanente a los consumos Implementar campañas de ahorro Desarrollar inspecciones periódicas Promover tecnologías eficientes Establecer metas de reducción del consumo	Programa Uso eficiente y ahorro de agua Programa Uso eficiente y ahorro de energía PIGA Plan de Acción Institucional	% de reducción del consumo de agua % de reducción del consumo de energía No. de campañas e inspecciones realizadas % de cumplimiento de metas de ahorro

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	9 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

Fortalecer la gestión integral de residuos generados en las sedes institucionales	Implementar el Manual para la Gestión Integral de Residuos Fortalecer la separación en la fuente Optimizar el aprovechamiento de materiales reciclables y orgánicos Garantizar la gestión adecuada de residuos peligrosos y especiales Promover acciones de economía circular	Manual de Gestión Integral de residuos Programa Gestión Integral de Residuos (PIGA) Plan de Saneamiento Básico Plan de Acción Institucional	% de residuos aprovechados No. de sedes con separación en la fuente kg de residuos aprovechados No. de capacitaciones realizadas % de cumplimiento de metas del programa
Promover las compras públicas sostenibles y el consumo responsable	Incorporar criterios ambientales en los procesos contractuales y de adquisición Promover el consumo responsable de materiales e insumos Fortalecer la implementación de la Política Cero Papel Fomentar prácticas institucionales de compras sostenibles	Política Cero Papel Lineamiento de Compras Sostenibles Plan de Acción Institucional Procedimientos de contratación	% de procesos con criterios ambientales % de avance en implementación de política cero papel No. de adquisiciones sostenibles
Fomentar la cultura ambiental mediante procesos de sensibilización y capacitación	Diseñar e implementar programas permanentes de educación ambiental Desarrollar campañas, jornadas y capacitaciones	Programa de Educación y Cultura Ambiental Plan de Acción Institucional Estrategias de	No. de capacitaciones realizadas No. de participantes en actividades ambientales % de satisfacción de las

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	10 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

	Implementar estrategias de comunicación ambiental Involucrar a servidores, contratistas y beneficiarios	Comunicación	actividades No. de campañas implementadas
Desarrollar acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático	Implementar el Programa de Gestión del Cambio Climático Promover medidas para reducir emisiones del GEI Fortalecer la eficiencia en el uso de recursos Incentivar prácticas sostenibles Desarrollar acciones que incrementan la resiliencia institucional	Programa de Gestión del Cambio Climático Plan de Acción Institucional Inventario de GEI Estrategias de Adaptación y Mitigación	Ton de Co2 reducidas No. de acciones de mitigación implementadas No de acciones de adaptación implementadas % de cumplimiento de metas del programa

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	11 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

Mejorar continuamente el desempeño ambiental institucional mediante la implementación y seguimiento del PIGA, Plan de Acción, Planes de Mejoramiento entre otros	Realizar seguimiento periodico a indicadores ambientales Evaluar cumplimiento de metas y objetivos Ejecutar auditorías internas Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora Realizar revisiones por la Alta Dirección Fortalecer la toma de decisiones basada en resultados	PIGA Plan de Acción Institucional Planes de Mejoramiento Sistema Integrado de Gestión Indicadores de Gestión Ambiental	% de cumplimiento del PIGA No. de indicadores con cumplimiento de meta No. de auditorias realizadas No. de acciones de mejora implementadas % de eficacia de acciones de mejora
--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia.

El cumplimiento de los presentes compromisos será responsabilidad de todas las dependencias, servidores públicos, contratistas y demás colaboradores del IDIPRON, quienes deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en el desarrollo de sus funciones y actividades. La Alta Dirección garantizará el liderazgo, la asignación de recursos y el seguimiento necesario para asegurar la implementación efectiva de la presente Política Ambiental, promoviendo la mejora continua del desempeño ambiental institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de sostenibilidad.

5.2 Implementación de los Compromisos Ambientales

Los compromisos establecidos en la presente Política Ambiental se materializan mediante la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación y gestión ambiental adoptados por el IDIPRON. Para ello, la Entidad desarrollará las acciones definidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual articula los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Uso Eficiente y Ahorro de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible y Gestión del Cambio Climático.

De manera complementaria, la implementación de los compromisos se apoyará en el Plan de Acción Institucional, el Manual para la Gestión Integral de Residuos, el Plan de Saneamiento Básico, la Política

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	12 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

Cero Papel, la Matriz de Requisitos Legales Ambientales y los demás instrumentos de gestión adoptados por la Entidad.

Estos instrumentos establecen las actividades, responsables, recursos, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento que permiten garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales, evaluar el desempeño institucional y promover la mejora continua de la gestión ambiental.

COMPROMISO AMBIENTAL	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	INSTRUMENTO ASOCIADO
Cumplir la legislación ambiental	Identificación y actualización de requisitos legales, seguimiento a su cumplimiento y formulación de acciones correctivas cuando corresponda.	A-GAM-FT-026
Prevenir la contaminación	Identificación de aspectos e impactos ambientales, controles operacionales y buenas prácticas ambientales.	A-GAM-PR-001
Uso eficiente del agua y energía	Programas de ahorro, seguimiento de consumos, mantenimiento preventivo y campañas de sensibilización.	A-GAM-DI-001
Gestión integral de residuos	Separación en la fuente, aprovechamiento, almacenamiento temporal, disposición final y seguimiento a gestores autorizados.	A-GAM-DI-001
Compras públicas sostenibles	Inclusión de criterios ambientales en procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios.	A-GAM-DI-001 - A-GAM-DI-003
Cultura ambiental	Jornadas de capacitación, campañas institucionales y actividades de sensibilización dirigidas a servidores públicos, contratistas y población beneficiaria.	A-GAM-DI-001 - E-DES-FT-003
Cambio climático	Implementación de acciones de mitigación y adaptación contempladas en el PIGA y demás instrumentos institucionales.	A-GAM-DI-001
Mejora continua	Seguimiento de indicadores, auditorías internas, revisión por la dirección y planes de mejoramiento.	S-SMG-FT-008

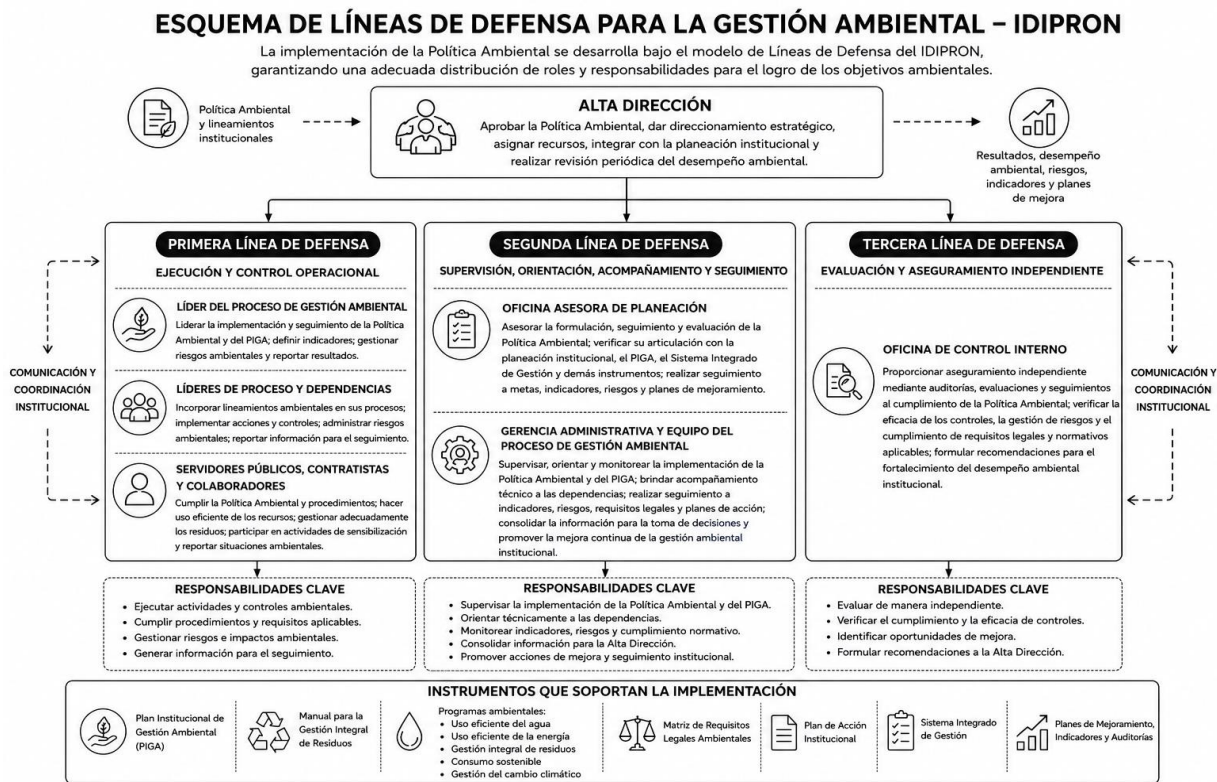
	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	13 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

6. ROLES, RESPONSABILIDAD Y SEGUIMIENTO

La implementación efectiva de la presente Política Ambiental requiere una estructura de gobernanza que garantice la adecuada asignación de responsabilidades, la coordinación institucional y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. En este sentido, el IDIPRON adopta el enfoque de Líneas de Defensa, el cual permite establecer de manera clara las funciones de dirección, ejecución, supervisión, seguimiento y aseguramiento relacionadas con la gestión ambiental institucional.

Bajo este modelo, la responsabilidad sobre la gestión ambiental no recae exclusivamente en el proceso ambiental, sino que constituye un compromiso transversal de todas las dependencias, niveles directivos, servidores públicos, contratistas y demás colaboradores, quienes participan, desde el ámbito de sus competencias, en la implementación, seguimiento y mejora continua de la Política Ambiental.

La Figura presentada a continuación presenta el esquema de gobernanza ambiental adoptado por el IDIPRON, ilustrando la interacción entre la Alta Dirección, las tres líneas de defensa y los principales instrumentos de gestión que soportan la implementación de la Política Ambiental.



Fuente: Elaboración propia.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	14 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

Como se observa en la Figura, la implementación de la Política Ambiental parte del liderazgo de la Alta Dirección, quien define el direccionamiento estratégico, aprueba la política y asigna los recursos necesarios para su ejecución. A partir de este liderazgo, las responsabilidades se distribuyen conforme al modelo de Líneas de Defensa, garantizando que las actividades operacionales, el acompañamiento metodológico, el seguimiento y el aseguramiento independiente actúen de manera coordinada para fortalecer el desempeño ambiental institucional.

En este contexto, la Primera Línea de Defensa es responsable de ejecutar las actividades ambientales, implementar los controles operacionales y gestionar los riesgos ambientales asociados a los procesos institucionales; la Segunda Línea de Defensa brinda asesoría, seguimiento metodológico y monitoreo del cumplimiento de los objetivos e indicadores ambientales; mientras que la Tercera Línea de Defensa proporciona aseguramiento independiente mediante auditorías y evaluaciones que permiten verificar la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental y formular oportunidades de mejora.

Con el propósito de precisar las responsabilidades de cada instancia dentro de la implementación de la Política Ambiental, la Tabla 1 presenta la distribución de funciones conforme al esquema institucional de Líneas de Defensa.

Tabla 2. Roles y responsabilidades para la implementación de la Política Ambiental

Instancia	Rol dentro de la Política Ambiental
Alta Dirección (Director General y Equipo Directivo)	Aprobar la Política Ambiental; proporcionar el direccionamiento estratégico; garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para su implementación; integrar la gestión ambiental con la planeación institucional; revisar periódicamente el desempeño ambiental; evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y adoptar las decisiones necesarias para fortalecer la gestión ambiental institucional.
Líder del Proceso de Gestión Ambiental	Liderar la formulación, implementación, actualización y seguimiento de la Política Ambiental; coordinar la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y de los demás instrumentos de gestión ambiental; consolidar y analizar los indicadores ambientales; identificar riesgos y oportunidades de mejora; proponer acciones correctivas y preventivas; y presentar los resultados a la Gerencia

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	15 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

	Administrativa y a la Alta Dirección para la toma de decisiones.
Líderes de Proceso y Dependencias	Incorporar los lineamientos de la Política Ambiental dentro de sus procesos; implementar las acciones y controles ambientales que les correspondan; gestionar los riesgos ambientales asociados a sus actividades; suministrar información para el seguimiento de los indicadores y promover el cumplimiento de los objetivos ambientales institucionales.
Servidores Públicos, Contratistas y Colaboradores	Cumplir las disposiciones establecidas en la Política Ambiental y los procedimientos institucionales; utilizar eficientemente los recursos naturales; realizar una adecuada gestión de los residuos; participar en las actividades de sensibilización y reportar oportunamente condiciones o situaciones que puedan generar impactos ambientales.
Oficina Asesora de Planeación	Asesorar la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Ambiental; verificar su articulación con la planeación institucional, el PIGA, el Sistema Integrado de Gestión y demás instrumentos institucionales; realizar seguimiento al cumplimiento de metas, indicadores, riesgos y planes de mejoramiento, proporcionando información para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.
Gerencia Administrativa y Equipo del Proceso de Gestión Ambiental	Supervisar, orientar y monitorear la implementación de la Política Ambiental y de las estrategias ambientales institucionales; coordinar el seguimiento al PIGA y a los programas ambientales; brindar acompañamiento técnico a las dependencias; verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales; realizar seguimiento a indicadores, riesgos, acciones de mejora y planes de acción; consolidar la información del desempeño ambiental y reportar

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	16 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

	periódicamente a la Alta Dirección para apoyar la toma de decisiones y la mejora continua.
Oficina de Control Interno	Proporcionar aseguramiento independiente mediante auditorías, evaluaciones y seguimientos al cumplimiento de la Política Ambiental; verificar la eficacia de los controles, la gestión de riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables; formular recomendaciones para fortalecer el desempeño ambiental institucional y promover la mejora continua.

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de responsabilidades establecida en la Tabla fortalece la gobernanza ambiental institucional al definir claramente las funciones de dirección estratégica, implementación, supervisión, seguimiento y aseguramiento, evitando duplicidad de funciones y promoviendo la coordinación entre los diferentes procesos de la Entidad.

Asimismo, este esquema facilita la integración de la Política Ambiental con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Sistema Integrado de Gestión, el Plan de Acción Institucional, los Planes de Mejoramiento, la gestión de riesgos y los demás instrumentos de planeación institucional, permitiendo que la gestión ambiental se incorpore de manera transversal en el desarrollo de la misión del IDIPRON.

En el marco del esquema de gobernanza definido para la presente Política Ambiental, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos, objetivos y metas ambientales constituye una responsabilidad compartida entre las diferentes líneas de defensa, de acuerdo con sus competencias. Para tal fin, el monitoreo del desempeño ambiental se realizará mediante los indicadores definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Plan de Acción Institucional y los demás instrumentos de gestión ambiental adoptados por la Entidad.

El Área de Gestión Ambiental, como responsable de la coordinación técnica de la Política Ambiental, consolidará y analizará periódicamente la información relacionada con el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores ambientales, identificando desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora. Los resultados obtenidos serán presentados a la Alta Dirección para su análisis y la adopción de decisiones orientadas al fortalecimiento del desempeño ambiental institucional.

De manera complementaria, la Oficina Asesora de Planeación efectuará el seguimiento metodológico a los planes, indicadores y riesgos asociados a la gestión ambiental, mientras que la Oficina de Control Interno realizará el aseguramiento independiente mediante auditorías y evaluaciones periódicas, verificando la

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	17 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

eficacia de los controles implementados y formulando recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión ambiental del IDIPRON.

Finalmente, el cumplimiento de las responsabilidades aquí definidas será objeto de seguimiento mediante los indicadores ambientales institucionales, la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, el monitoreo de los riesgos ambientales, las auditorías internas, la revisión por la Alta Dirección y los demás mecanismos de evaluación adoptados por la Entidad, garantizando la mejora continua del desempeño ambiental y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Política Ambiental.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
- Programa uso eficiente del agua
- Programa uso eficiente de la energía
- Programa Gestión Integral de Residuos
- Programa Consumo Sostenible
- Programa Gestión del Cambio Climático
- Programa Comunicación, formación y sensibilización
- Manual de Gestión Integral de Gestión de Residuos
- Plan de Saneamiento Básico
- Política Cero Papel
- Matriz de Requisitos Legales Ambientales
- Normativa ambiental vigente aplicable
- Procedimientos, Manuales o Planes Ambientales

8. GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Aspecto Ambiental	Elemento de una actividad que puede interactuar con el ambiente.
Cambio Climático	Alteración del clima atribuida a actividades humanas o procesos naturales.
Consumo Responsable	Uso eficiente y consciente de bienes y recursos.
Contaminación	Introducción de sustancias o elementos que afectan negativamente el ambiente.
Desarrollo Sostenible	Desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer las generaciones futuras.
Ecoeficiencia	Uso eficiente de recursos para reducir impactos ambientales.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	18 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Aspecto Ambiental	Elemento de una actividad que puede interactuar con el ambiente.
Educación Ambiental	Proceso de formación orientado a generar conciencia y responsabilidad ambiental.
Gestión Ambiental	Conjunto de acciones dirigidas a prevenir, controlar y mitigar impactos ambientales.
Impacto Ambiental	Cambio en el ambiente generado por una actividad, producto o servicio.
Mejora Continua	Proceso permanente de optimización del desempeño ambiental institucional.
Prevención de la Contaminación	Medidas destinadas a evitar o reducir la generación de contaminantes.
Recurso Natural	Elemento de la naturaleza utilizado para satisfacer necesidades humanas.
Residuo	Material o elemento descartado después de su uso.
Sostenibilidad Ambiental	Capacidad de mantener el equilibrio entre las actividades humanas y la conservación del ambiente.
Uso Eficiente de Recursos:	Aprovechamiento racional del agua, energía, papel y demás recursos para minimizar desperdicios.

9. DESCRIPCIÓN O CONTEXTO DEL DOCUMENTO

La presente Política Ambiental constituye el instrumento estratégico mediante el cual el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON establece el marco institucional para orientar la gestión ambiental hacia la protección del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el fortalecimiento del desempeño ambiental institucional, en armonía con los principios de desarrollo sostenible, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos ambientales del Distrito Capital.

La Política Ambiental refleja el compromiso de la Alta Dirección y de todas las dependencias de la Entidad con la incorporación de criterios ambientales en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, reconociendo que la sostenibilidad ambiental constituye un eje transversal para el cumplimiento de la misión institucional y la generación de valor público.

En este sentido, la Política Ambiental no se limita a establecer principios y compromisos institucionales, sino que define un modelo de implementación que permite materializar sus objetivos mediante la ejecución

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	19 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

de acciones concretas, la asignación de responsabilidades, el establecimiento de indicadores de desempeño y la articulación con los instrumentos institucionales de planificación, seguimiento y mejora continua.

Su implementación se desarrollará principalmente a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual constituye el instrumento operativo para ejecutar los objetivos específicos de la política mediante los programas de:

- Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Uso Eficiente y Ahorro de la Energía.
- Gestión Integral de Residuos.
- Consumo Sostenible.
- Gestión del Cambio Climático.

De manera complementaria, la implementación de la Política Ambiental se soportará en otros instrumentos institucionales como el Plan de Acción Institucional, el Manual para la Gestión Integral de Residuos, el Plan de Saneamiento Básico, la Política Cero Papel, la Matriz de Requisitos Legales Ambientales, los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y los demás documentos que adopte la Entidad para fortalecer su desempeño ambiental.

Cada uno de estos instrumentos incorpora actividades específicas, responsables, cronogramas, recursos, indicadores y mecanismos de seguimiento que permiten desarrollar los objetivos y compromisos establecidos en la Política Ambiental. De esta manera:

- El objetivo de promover el uso sostenible de los recursos naturales se materializa mediante los programas institucionales de uso eficiente del agua y la energía, el seguimiento a los consumos y la implementación de medidas de ecoeficiencia.
- El fortalecimiento de la gestión integral de residuos se desarrolla mediante la implementación del Manual para la Gestión Integral de Residuos, las estrategias de separación en la fuente, aprovechamiento y disposición ambientalmente adecuada.
- La prevención de la contaminación se ejecuta mediante la identificación y control de aspectos e impactos ambientales, la implementación de controles operacionales y la adopción de buenas prácticas ambientales.
- El fortalecimiento de la cultura ambiental se desarrolla mediante programas permanentes de capacitación, campañas institucionales, jornadas de sensibilización y estrategias de participación dirigidas a servidores públicos, contratistas y población beneficiaria.
- El cumplimiento de la normativa ambiental se garantiza mediante la actualización permanente de la Matriz de Requisitos Legales Ambientales, la evaluación periódica del cumplimiento normativo y la implementación de acciones correctivas cuando sea necesario.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	20 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

- Las acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático se desarrollan a través del Programa de Gestión del Cambio Climático del PIGA y de las iniciativas institucionales encaminadas a reducir los impactos ambientales y fortalecer la resiliencia institucional.
- La mejora continua del desempeño ambiental se garantiza mediante el seguimiento periódico de indicadores, auditorías internas, revisión por la Alta Dirección, evaluación de resultados y ejecución de planes de mejoramiento.

Así mismo, los compromisos ambientales definidos en la Política se desarrollan mediante una matriz de implementación que relaciona cada compromiso con las acciones de cumplimiento y los instrumentos institucionales responsables de su ejecución, garantizando la trazabilidad entre la formulación de la política y su implementación operativa.

La implementación, seguimiento y evaluación de la Política Ambiental se realizará bajo el esquema de gobernanza definido mediante el modelo institucional de Líneas de Defensa, en el cual la Alta Dirección ejerce el direccionamiento estratégico; la Primera Línea de Defensa ejecuta las acciones y controles operacionales; la Segunda Línea realiza el acompañamiento metodológico, seguimiento y monitoreo; y la Tercera Línea proporciona aseguramiento independiente mediante auditorías y evaluaciones, garantizando la mejora continua del desempeño ambiental institucional.

En consecuencia, la presente Política Ambiental constituye un instrumento de gestión institucional con mecanismos definidos para su implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua, permitiendo que los objetivos estratégicos, los compromisos ambientales y las acciones previstas se traduzcan en resultados medibles y verificables, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental del IDIPRON y al cumplimiento de los principios de sostenibilidad que orientan la administración pública.

10. POLÍTICA AMBIENTAL

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, como entidad distrital encargada de la protección y reintegración a la sociedad de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes NNAJ en condición de calle, a través de un modelo pedagógico basado en principios de afecto, alegría y libertad, se compromete a prevenir y mitigar los impactos ambientales significativos generados por el desarrollo de sus actividades, optimizando la utilización de los recursos hídricos y energéticos; así mismo minimizando la generación de residuos y emisiones atmosféricas en las sedes administrativas y unidades de protección integral, cumpliendo con el marco legal ambiental colombiano relacionados con la protección al medio ambiente, revisando y mejorando el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.

Nota: La política de gestión ambiental será publicada en la página web de la entidad, así mismo será socializada en cada proceso de formación y capacitación que los profesionales del proceso de gestión ambiental impartan de manera presencial o virtual a los funcionarios, contratistas y/o NNAJ.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	21 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

11. NORMATIVIDAD

Norma	Descripción
Decreto Distrital 815 de 2017	Este decreto establece la obligación de las entidades distritales de formular, implementar y mantener instrumentos de gestión ambiental que permitan incorporar criterios de sostenibilidad en el desarrollo de sus actividades institucionales. En este sentido, la Política Ambiental del IDIPRON se constituye como un instrumento de direccionamiento estratégico que orienta la gestión ambiental institucional y contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
Resolución SDA 03179 de 2023	La presente resolución define los lineamientos técnicos para la gestión ambiental de las entidades distritales y establece la necesidad de fortalecer el compromiso institucional frente a la sostenibilidad ambiental. La Política Ambiental se incorpora como un instrumento complementario que formaliza los principios, compromisos y directrices que orientan la implementación y mejora continua del PIGA.
Decreto Distrital 45 de 2008	Este decreto establece los objetivos de ecoeficiencia, uso sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento de la gestión ambiental en las entidades del Distrito Capital. La Política Ambiental del IDIPRON adopta estos principios como base para la definición de compromisos institucionales orientados a la prevención de la contaminación, el uso eficiente de los recursos y la protección del ambiente.
Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015	Aunque su adopción no es obligatoria para las entidades públicas, esta norma constituye un referente internacional para la gestión ambiental organizacional. En ella se establece que toda organización debe definir una política ambiental apropiada a la naturaleza de sus actividades, incluyendo compromisos relacionados con la protección del ambiente, el cumplimiento de requisitos legales y la mejora continua del desempeño ambiental. Por tal razón, se adopta como marco de referencia para la estructuración de la presente Política Ambiental.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	A-GAM-DI-004
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA	22 DE 22
		VIGENTE DESDE	03/08/2026

Norma	Descripción
Acuerdo Distrital 761 de 2020	Promueve la incorporación de criterios de sostenibilidad y resiliencia ambiental en la gestión pública distrital, fortaleciendo las acciones institucionales encaminadas a la mitigación de impactos ambientales, la adaptación al cambio climático y el uso eficiente de los recursos naturales.

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA (DD/MM/AAA A)	ELABORÓ
01	Creación de la Política Ambiental del IDIPRON como nuevo documento institucional, en el cual se establecen los lineamientos, principios, objetivos, compromisos ambientales, roles y responsabilidades, mecanismos de implementación, seguimiento y mejora continua para orientar la gestión ambiental institucional.	03/08/2026	JUAN SEBASTIÁN CASTAÑEDA Contratista Proceso Gestión Ambiental

13. REVISIÓN Y APROBACIÓN

	NOMBRE	CARGO	FECHA (DD/MM/AAAA)
REVISÓ	NELSON ENRIQUE RAMÍREZ YUMAYUSA	PROFESIONAL CONTRATISTA	03/08/2026
APROBACIÓN LÍDER DE PROCESO	JOSÉ EDGAR RUBIO RICO	GERENTE ADMINISTRATIVO	03/08/2026